

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 038-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 22 de febrero de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 007-2017-DOREC-SGDS-GDS/MDPB, del Departamento de Registro Civil, Informe N° 047-2017-SGSPM-GDSSM/MDPB, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales, Informe N° 102-2017-GDSSM/MDPB, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Informe N° 098-2017-GPPRyS/MDPB, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

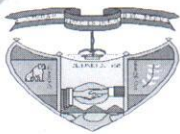
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 007-2017-DOREC-SGDS-GDS/MDPB, de fecha 13 de febrero de 2017, el Jefe del Departamento de Registro Civil de la Entidad, presentó a su Jefe inmediato el Plan de Trabajo denominado: "**CAMPAÑA GRATUITA DE INSCRIPCIONES ORDINARIAS, EXTEMPORANEAS A PERSONAS MAYORES Y MENORES A NIVEL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ**", por el presupuesto total de inversión de **S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles)**. La finalidad de dicho Plan es realizar campañas gratuitas de inscripciones ordinarias y extemporáneas en las cuencas del Río Azupizu, Neguachi, Nazarategui, Pichis, Anacayali y otros dentro de la jurisdicción del distrito, a fin de que las personas puedan realizar las inscripciones y obtengan sus actas de nacimiento de manera gratuita. Consecuentemente la Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales previa revisión y evaluación remitió a través del Informe N° 047-2017-SGSPM-GDSSM/MDPB e Informe N° 102-2017-GDSSM/MDPB, el referido Plan de Trabajo para la aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 098-2017-GPPRyS/MDPB, de fecha 22 de febrero de 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo: "**CAMPAÑA GRATUITA DE INSCRIPCIONES ORDINARIAS, EXTEMPORANEAS A PERSONAS MAYORES Y MENORES A NIVEL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ**", por el monto ascendente a **S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles)**.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido trabajando por el cambio"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 038-2017-GM/MDPB.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

...

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo: "CAMPAÑA GRATUITA DE INSCRIPCIONES ORDINARIAS, EXTEMPORANEAS A PERSONAS MAYORES Y MENORES A NIVEL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", presentado por el Departamento de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de **S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles)**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Departamento de Registro Civil y Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTR. PTO BERMUDEZ
Ing. Alberto A. MORALES-PARRA
GERENTE MUNICIPAL

JECN/GM

CC:
ARCHIVO.
GPPRS.
GDySM.
DCell